

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 291-B1
Retiro, 26 ENE. 2015
VISTOS:

1° El Decreto Exento N°3.8.44 de fecha 15 de Diciembre de 2014, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2015.

2° Solicitud presentada por el Sr. Alfonso Muñoz González, Rut N°6.133.359-2

3° Ord. D.O.H. VII R.N° 2737 de fecha 24 de Noviembre del 2014, el que otorga informe Técnico Favorable del proyecto de extracción de áridos, en Río Longavi, sector Maitenes, El Progreso 6Km. Agua Arribas Ruta 5 Sur.

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

DECRETO:

1° **OTORGASE**, autorización para la extracción de áridos del Río Longavi sector Maitenes, El Progreso 6Km. Agua Arribas Ruta 5 Sur, en área de extracción según polígono indicado por la Dirección de Obras Hidráulica, la cantidad de 1.000,88m³ en el periodo de 6 meses a contar del 24 de Noviembre del 2014, para el Sr. Alfonso Muñoz González, según Visto N°3.

2° **INGRÉSESE**, en arcas municipales los derechos correspondientes a Extracción de áridos en Río Longavi, según Artículo N° 21.6 de la Ordenanza Local, por el Sr. Alfonso Muñoz González.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

ELIANA BARRA FUENTES
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Patente Comerciales
- Interesado
- Archivo D.O.M.

RRP/EBF/gsz.